

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RENE ROBERTO HERNANDEZ CARREÑO Rut 010274699-6  
 La Cantidad de \$ 480,000 CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA, APOYO AL  
 DESARROLLO INFANTIL  
 Fecha de Pago 27/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2647	26/05/2011	140,146
FACTURA	2648	26/05/2011	339,854

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	480,000	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		480,000
Totales		480,000	480,000

  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS  
  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Roberto Barrera J.  
 Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad